



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 04-2019-MPY

Yungay, 10 ENE, 2019

RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2018-MPY/CS
SEGUNDA CONVOCATORIA

VISTOS:

El Informe N° 03-2019-MPY/07.10, de fecha 08 de enero del 2019, Informe N° 02-2019-MPY/06.44, de fecha 10 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 22º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: *El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;*

Que, el numeral 23.6 del Artículo 23º de la misma norma legal acotada, establece: *“Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante”;*

Que, mediante Informe N° 03-2019-MPY/07.10, de fecha 08 de enero del 2019, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local solicita la reconformación de los Comités de Selección para los procesos pendientes del año 2018;

Que, mediante Informe N° 02-2019-MPY/06.44, de fecha 10 de enero del 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones dirigiéndose al Gerente Municipal, remite la propuesta para la reconformación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 020-2018-MPY/CS – Segunda Convocatoria;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 04-2019-MPY

Que, en consecuencia, al haber ocurrido el cese y designación de nuevos funcionarios, causal establecida en el numeral 23.6 del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones; resulta necesario reconstituir el Comité de Selección que se encargará de conducir dicho procedimiento;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 020-2018-MPY/CS – Segunda Convocatoria, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Desagüe en el Caserío de Aura, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash – II Etapa: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable; de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Ing. DAVID JOSE AGUILAR RODRIGUEZ
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local | PRESIDENTE |
| 2. Econ. EVA ROSITA FLORES ICHIPARRA
Especialista en Proyectos de Inversión Pública | PRIMER MIEMBRO |
| 3. CPC. DEIBY LUIS GUTIERREZ PALOMARES
Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones | SEGUNDO MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---|------------------------------|
| 1. Ing. WILSON JOSE ZELAYA SANTOS
Jefe de la División de Obras y Mantenimiento | SUPLENTE DEL PRESIDENTE |
| 2. Ing. ELISEO ASIS YANAC NIÑO
Asistente Técnico de la División de Obras y Mantenimiento | SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO |
| 3. Ing. ANGELICA MELICIA CARBAJO MURGA
Jefe de la División de Estudios | SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes, Unidad de Logística y Adquisiciones, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

